DIARIO DE LA MARINA

PERIODICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 19 de dulle de 1918

___ DOS EDICIONES DIARIAS ___

Núm. 15.176

El cierre de las Cortes.

La actualidad nos brinda hoy un tema interesantisimo y de suma trascendencia.

El cierre de las Cortes podía ser motivo de un estudio amplio y detallado de la labor gubernamental. Nada más fácil para nosotros y nada más instructivo para los lectores que hacer una exposición del cuadro legislativo durarte los cuatro meses que han estado abiertas las Cortes.

Sin embargo renunciamos á dejar correr la pluma sobre el papel.

Esta está repleta de críticas y el papel es de suyo muy resbaladizo. Podíamos sin querer traspaser los límites de la conveniencia general, único norte y guía de nuestra modes ta actuación periodística.

Se podrían decir muchas cosas, algunas de ellas de tonos muy negros; pero no creemos oportuno el instante.

Los vaivenes de la política no son sustantivos y ante ellos se alza imperativo el deber patrio.

Los hombres que ocupan el poder, con muy contadas excepciones, aunque no sean honrosas, no sólo cumplen su cometido, sino que se sacrifican en aras de la tranquilidad pública.

Ellos, como nosotros, advierten las faltas, los yerros y las deficiencias, pero son toda esas cosas tal y como están colocadas circunstancialmente superiores á ellos.

Seríamos, pues, injustos recargando las tintas negras.

Es mejor y sobre todo más patriótico mos trarse, aunque avisados, ausentes de este he cho que en otros países más afortunados es siempre acegido con verdadero interés, como se acoge en los campos la recolección de la cosecha.

Aqui no ha habido ni campo ni cosecha.

Los cuatro meses legislativos son una laguna pestilente donde algunas ranas han heche

La ine xorabilidad para todos los miembros del Gabine te sería una tremenda injusticia, le justicia más acentuada si se tiene en cuenta que el arribo á los Consejos de la Corona de ciertas gentes es obra de todos por no decir imposición de una parte engañada de la opinión pública.

Desde luego, debe anotarse que la esteri i dad par amentaria hubiera sido proforib e á la focuncidad de estos ú timos días y que si se ha pecado más ha sido por sobras que no por faltes.

Repase el lector la obra legislativa, los proyectos aprobados y sea é juez definitivo y seña e con el dedo sólo á los verdaderos cupables para después aplicarles la sanción debida.

Nosotros con lo dicho ayer y con lo que dejamos entrever en estas líneas, ya hemos dicho bastante y hemos además salvado nuestra responsabilidad.

Decir más, añadir una sola coma, sería in currir en falta. No son estos tiempos apropiados para estridencias, y además los españo les debemos irnos acostumbrando á castigar en justicia y en silencio.

Se han cerra to las Cortes y todos tenemos la obligación de enjuiciar la actuación de los gebernantes parcialmente, individualmente, para más tarde saber á quiénes corresponden honradamente nuestros votos y á quién ó á quiénes debemos otorgar nuestra confianza.

La construcción de cominos vaciables

Por el ministerio de Fomento se ha publicado un folleto con el Real decreto convocanco al tercer concurso de subvenciones y anticipos de fondos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos y demás instrucciones para tomar parte en él.

Los caminos comprendidos en este concurso tienen por principal objeto sacar de su islamiento los pueblos faltos de comunicación, y han de ser aquellos que con el menor gasto posible satisfagan alguna de las conditienes siguientes:

Que partan de pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros.

Que terminen en otro pueblo ó en una estación de ferrocarril, ó en via transitable para carros, en rio ó canal navegables, ó en puerto cala ó embarcadero.

Hasta las 12 del día 29 próximo inclusive se admitirán, durante las horas hábi es de cficina, en las Jefaturas de Obras públic s proposiciones solicitando subvención del Estado, con ó sin el anticipo de fondos, para la construcción ó habilitación de un camino vecinal ó de un puente económico.

El 31 de Agosto, á las doce del día se constituirá en el Gobierno civil de la provincia e Tubunal para la apertura de pliegos, que se compondrán del goberna for civil, el presi de te, el presidente de la Diputación provincial y el inger i ro je fe de Opras públicas, con asistencia de un notario.

En la provincia de Canarias el Tribunal se constituirá en Santa Cruz de Tenerife, para as islas occidentales, por el gobernador civil, el presidente de la Diputación provincia y el ingeniero jefe de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, y en Las Palmas, para las islas orientales, por el delegado del Gobierno en dichas islas, el presidente del Cabildo de Gran Canaria y el ingeniero jefe de Obras públicas de Las Palmas.

Los caminos vecinales que pueden solicitarse en este concurso son los siguientes:

Los que enlacen un pueblo con otro, con una estación de ferrocarril, con un puerto, cala ó embarcadero.

Los que comuniquen un pueblo con un mercado ó establecimiento de servicio ó utilidad pública ó con una carretera construida, con un canal ó río navegables ó con un camino vecinal en buen estado de conservación que conduzca á esos mercados ó establecimientos.

Los que enlacen estos mercados.

Los que dentro de un Municipio pongan en comunicación la cabeza de éstos con los suburbios, si éstos están separados del pobla do principal por parte no edificada en más de dos kilómetros.

Los que se adicionen á los ya especificados por virtud de Real orden, previa audiencide los Consejos de Ooras públicas y de Estado.

Los puentes económicos que se pueden solicitar son los que formen parte de los cami nos que se hallen en los casos del párrafo anterior, cuando la importancia de tráfico no permita el establecimiento de otros medios más económicos para salvar los cauces.

Quién domina en el mar,...

El tridente de Neptuno.

La conferencia del comandante l'abio Cloarec, dada en la Sociedad Bretona de Geogratia y bajo la presidencia del aimirante Aubry ha obtenido el más legítimo triunfo.

Después de dirigir un sentido homenaje a la m moria de M. L. grand, secretario genera le la Sociedad Bretona de Geografia, monsieur Jouan presentó en térmidos discretos a onferenciante, uno de los más activos propagandistas de la Liga "Maritima Francesa.

El comandate Le Coarec sentó como prinupio que si la riqueza y el poder de un pue
no tienen su origen en los recursos de su
uelo y en la industria con que aquellos se
penefician, esta riqueza y este poder son con
iderablemente aumentados por la facultad
ue establecer un intercambio ventajoso con
las demás naciones del g obo.

Después trazando à gran les rasgos la hisoria maritima de la guerra, expuso con clariad meridiana las decisivas ventajas que obtienen los aliados con ser lueños del mar.

Nunca se prociamará bastante alto—dijo o que nuestra causa debe á esta legión de marinos mercantes que ponen en relación con todo el universo las distintas piezas del tablelo de la guerra.

Desde Sydney, desde el Canadá y desde el Brasil, hasta los puertos de Inglaterra, de rancia y del Oriente, cargan, transportan, descargan y vuerven á partir, sin que naule parezca darse cuenta de su e fuerzo.

Nosotros, los marinos de guerra los protegemos, ó al menos tratamos de hacerio. A riavés de tempestades y de huracanes ponen a salvo los inestimables cargamentos que son los factores de la victoria. Sus semblantes estan curtidos por todos los climas y han corrido peligros al lado de los cuales no son nada los riesgos tembles de su profesión.

Ellos son, realmente, el verdadero blanco de los submarinos germanos. Los navios mercantes son como niños abandonados y, sin embargo, les están confiadas verdaderas fortunas.

Cuanta razón tenía Clemenceau para invitar á la Camara á no dejarse sugestionar por la contemplación dolorosa del campo de batalla y á volver de vez en cuando sus ojos hacia el Oeste, hacia esos estuarios y esas radas, desde donde nos liega un rumor de marea huma a, y donde cada una de las olas, al expirat n las arenas de la playa, parecen convertirse,

Allí mismo donde Alemania tenía proyecdo desembarcar desde el principio de la uerra, en Cherburgo, en Morgat, en Morix, en Quioeron, en Groix, en las puertas mismas de nuestra casa, es donde ahora Amé-

omo en los tiempos mitológicos, en una lí-

rica pone pie en tierra, acudiendo con febilentusiasmo en nuestra ayuda.

Y la flota alemana, corficada en el cana de Kiel, presencia impotente el activo velvén de los navios aliados que hormiguean en el Atántico.

El conferenciante habló después de la importancia que el Kaiser da á las salidas hacia Oriente, el mar Negro y el go fo Pérsico de mostrando que la verdadera nota de la guerra no está tanto en la conquista terrestre como en la mariti na.

Las bocas del Danubio son para Alemania de bastante más importancia que otro abjetivo cualquiera de nuestro frente.

Toda la política de guerra de los aliados ha tendido á frustrar las ambiciones marítimas de los imperios centra es.

Merced à nuestra hegemonia naval, nosotros hemos triunfado en todas partes, tanto en Fa k ands como en Doger-Bank y en Jut landia. Por eso tenemos motivos para esperar, seguros como estamos de la inquebranta ble solidez del concurso de todos nuestros aliados. El mar es nuestro, y quien posee el mar puede contar con la victoria. La Entente está segura de conseguirla, porque hoy más que nunca,

«De Neptuno el tridente es noy del mundo el cetro omnipotente.»

REFORMAS MILITARES

La nueva organización regional

Con arregio à la nueva división territorial que establece la base segunda de la ley de 29 de Junio ú ti no, cada una de las regiones militares de la Península estará constituída por las provincias siguientes:

Primera region.—Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Badajoz y Jaén.

Segunda, — Sevilia, Hueiva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada.

Terrera — Valencia Alicante Albacete

Tercera. — Valencia, Alicante, Albacete, Murcia y Almeria.

Cuarta.—Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Quinta. - Zuragoza, Nuesca, Soria, Teruel,

Guadaiajara y Castelión.

Sexta.—Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Alava, Santanter y Palencia, Séptima.—Valladolid, Zamora, Salamanca,

Aviia, Segovia y Cáceres.

Octava.—Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y León.

En consecuencia, la provincia de Guadalajara, de la primera pasará á pertenecer á l
quinta, y las de Cáceres, Segovia y Avila, á
la séptima; la de J-én, de la segunda á la pri
mera, y la de A mería, á la tercera; las de
Castellón y Teruel, de la tercera, á la quinta;
as de Navarra, Soria y Logroño, de la quinta
á la sexta, y las de León y Oviedo, de la sép
ima, á la octava.

Para cumplimentar el precepto contenido en dicha base se dispone lo siguiente:

A partir de 1.º de Agosto próximo, con arreglo á esta nueva división territoria, todos los asuntos á que se deba dar curso por los Gobiernos mi itares respectivos se dirigirán á los capitanes generales de las nuevas regio nes de que dependan, dictando estas últimas autoridades, puestas de acuerdo entre si, las instrucciones necesarias para que no haya entorpecimiento en los servicios, de las cuales darán cuenta á este ministerio, y solicitando aprobación ó consultando las que requieran estos requisitos.

Respecto á los asuntos en tramitación, las auto idades militares de las regiones que ce den provincias á otras remitirán á las de las nuevas los antecedentes que deban surtir sus fectos en ellas, notificándoles además cuantas resoluciones hayan adoptado que merez can especial conocimiento.

Los capitanes generales autorizarán el traslado de archivos y documentos correspondientes á servicios que hayan de cambiar de región, haciéndose el transporte por cuenta del Estado, y adoptarán las disposiciones convenientes para evitar extravías. Las causas y procedimientos, así como los expedient s judiciales y administrativo de todo género, eguirán tramitándose por los Juzgados, dependencias ó Cuerpos que los tengan á cargo mientras per la autoridad judicial competente no se resuelva en contrario.

Las hojas de servicio que deban pasar de unas á otras dependencias quedarán cerradas por fin del mes actual.

Los Cuerpos activos ó destacamentos que guarnezcan puntos de las provincias que cam bian de jurisdicción pasarán á las de las nuevas Capitanias generales, sin perjuicio de la dependencia que les corresponda respecto de los Cuerpos, brigadas ó divisiones orgánicas á que pertenezcan, si estas unidades tienen sus planas mayores ó Cuarteles generales en distinta región.

Los hospitales, enfermerías, depósitos de

armamento, de suministros de Intendencia y demás servicios establecidos en las provincias que cambien de región pasarán también á depender de las autoridades de la nueva á que pertenezcan por razón de su residencia a í como los destacamentos y destinos de tropa que presten servicio en ellas; siéndoles, no obstante, reclamados sus haberes por las unidades á que actualmente pertenecen, aun que se encuentren en otra región, las cuales cubrirán las bajas que ocurran hasta tanto se publiquen las nuevas plantillas por las que quedarán debidamente atendidas todas las necesidades.

La organización de las zonas de reclutamiento y Cajas será objeto de una disposición que se determine.

especial, sin que hasta que se publique ésta varie su funcionamiento actual, salvo las relaciones que se deriven de la nueva dependencia jurisdiccional militar de las provincias y regiones á que pertenezcan.

Por el Depósito de la Guerra se procederá á una tirada de 1 000 ejemplares del mapa de la Península en una hoja en colores, con arreglo á esta división territorial, en el que se hará figurar los principales ríos y vías de comunicación, capitales de región y de provincia, puntos en donde haya guarnición ó establecimientos militares y Cajas de recluta. Estas hojas se facilitarán oportunamente á los Cuerros y dependencias en el número y forma que se determine.

ANTE LA OFENSIVA ALEMANA

Victoriosa contraofensiva franco-americana.

Veinte puebles reconquistados por los aliados, Miles de prisioneros. Gran botín

El asedio de la moutaña de Reims.—Impresiones optimistas.

PARIS 19.—De «Le Petit Parisien»:

«El enemigo empuja con todo su peso en el oeste de la montaña de Reims; pero no ha logrado quebrantarle, y para que este empuje diera su pieno efecto le falta lo que era su juego preparatorio; es decir, un empuje igual por el otro lado, en el este.

Sábese, en efecto, que no ha podido ir por ste lado más aliá de Sillery y de Prunay. Sin juda, insistirá aún por el O-ste, tratando de i fintrarse en el posque por el centro y llegar a la carretera de Reims-Epernay, que atraviera la montaña.

Esta hipótesis es muy verosímil; pero sacemos que el Estado M y ir observa la lucha deno de confia za, y ciertamente tiene sus ra cones para ello.

También se bemos que las tropas aliadas se oaten con denodada energia; sabemos asimismo que el enemigo se agota, pagando carisimo y con enormes sacrificios cada palmo de trono.

Estamos al cabo de tres días de ofensiva y resumen la situación es puena..

En icación oficiona del avance fran-

PARIS 19.—Según una nota oficiosa, el rente sob e el cual el ejército del general Augin atacó ayer al ejército alemán, mide erca de 45 ki ómetros.

Esta orientación, poco más ó menos, de orte á sur, después de Fontenoy, á seis kiómetros al este de Vic- ur-Aisne y diez ki-

lómetros al oeste de Soinssons hasta Belleau, á diez kilómetros al noroeste de Chateau-Thierry.

El enemigo ha sido totalmente sorprendido.

El asalto ha sido dado, en efecto, á las posiciones enemigas, por decirlo así, sin preparación de artillería. Nuestra infantería, apoyada por numerosos

tanques, avanzó rapidamente bajo la protección del tiro de contención, alargado á medida que la infanteria progresaba.

El avance en muchos puntos pasa de tres kilómetros.

A mediodía muchas localidades habían sido tomadas, especialmente al este de Cofuvres y al este del bosque de Villers Cotterets, que ahora está libre en gran extensión.

Contraataques de los aliados atéques rechezados en Ypres y Viviers-Bretonneux. — Violentos contranta-ques en el marne.—Situación estacionaria en Reims.

KOENINGWUSTERHAUSEN 18.—Comunicado oficial alemán:

Al norte de Lens y al este de Villers-Bretonneux rechezamos ataques locales del enemigo. Hubo poca actividad entre ambos bandos durante el día, pero aumentó al atardecer, logrando adquirir durante la noche á atos, al suroeste de Ypres y al repetir el enemigo sus ataques al este de Villers-Bretonneux, gran intensidad. A raíz de una gran



Excmo Sr. D. Manuel Fernance z Silvestre que acaba de ser ascendido á general de división.

actividad exploradora, cogimos prisioneros

El ejército del general von Boehn sostuvo durante el día de ayer duros combates. El enemigo, reforzado por divisiones de refresco traídas al campo de batalla, avanzó, después de una preparación de arti lería de varias horas, lanzando varios contrastaques compactos contra la totalidad de nuestro frente al sur del Marne.

Al atardecer, la batalla se había decidido á nuestro favor. Los ataques del enemigo se estrellaron, con sangrientas y grandisimas bajas por parte del mismo. Nuestro contrataque volvió á echar al enemigo de pequeñas localidades situadas al sureste de Mareuil, en las cuales logró poner pie provisional nente.

El enemigo intentó en vano arrancarnos lo que habíamos ganado en la orilla del norte del río.

Al tomar por asalto una cresta de montaña situada al sur de Pourcy, hici nos prisionera la dotación con su comandarte, apresando además varios cañones. A e te de Reims no ha cambiado la situación. H bo fuego de artilería de fuerza alternativa. Al noroeste de Massiges el enemigo lanzó pequeños ataques que se malograron por medio de nuestros contraat ques.

Ayer derribamos 23 aeroplanos enemi

Las tropas francoamericanas avanzan en un frente de 45 kilómetros.—Máde 20 pueblos ednquistados.-Miles de pristoneros é importante botín.

PARIS 19.—Parte oficial francés de la noche:

En los días 16 y 17 del corriente las tropas francesas, unidas á las fuerzas norteamericanas, realizaron algunos ataques, y el 18 se lanzaron contra las posiciones alemanas entre el Aisne y e Marne en una extensión de 45 kilómetros, comprendiendo el frente Ambiroy, Longpont, Tro stes y Bureches.

Nuestras fuerzas han realizado un avance importante dentro de las líneas alemanas. Han tomado las mesetas que dominan Soissons al suroeste y la región de Chaudun, Hon tenido lugar violentos combates entre Vellers, Helntig Hellong y Narey-sur Oury.

Al sur de Ourcy las tropas aliadas han modificado la linea general Nurizi Stenevive, Hayvesnes y Belleau. Más de veinte pueblos han sido conquistados por el admirable empuje de las tropas francoamericanas. En manos de ellas han caído muchos miles de prisioneros y un importante botín:

Avance de los franceses. — Las retervas alemanas ti non que interven r en la lucha.

NAU :N 19.-Parte alemán:

«Entre el Aisne y el Marne ha atacado el ejército francés con considerables fuerzas y tanques, ganando algún terreno.

Nuestras reservas preparadas han intervenido en la lucha,»

Los ingleses realizan avances en su frente.

LONDRES 19.—Comunicado oficial británico:

«Las tropas australianas han ejecutado, á primera hora de la noche pasada, una operación local en las cercanías de Villers Bretonneux, y han avanzado su línea al sureste de dicha localidad so re un frente de más de una milla.

Durante esa operación cogieron dos cañones de campaña, algunos prisioneros y variaametralladoras.

Durante la noche hemos mejorado, asimiomo, ligeramente nuestras posiciones al norte de Bail eul.

Hemos ejecutado con éxito una incursión al sur dicha villa y rechaz do un golpe de mano enemigo al sur de Bocquoy.

La arti eria enemiga ha hecho alarde de una considerable actividad durante la noche en el sector de Bailleul.»

La lucha en Italia. Actividad de la artificcia.— Combates locales.

COLTANO 19.—En todo el conjunto de frente duelos moderados de ambas artillerias y actividad acostumbrada de nuestras patrullas de exploradores y de nuestros destaca-

Durante la noche de 16 al 17, y durante la mañana de ayer, aviones de la Real Marina italiana efectuaron eficaces vuelos de bom bardeo lanzando sobre los objetivos fijados 8.000 kilos de b mbas sobre las obras militares de la fortaleza maritima de Pola.

Tamb én se efectuaron pequeños bombardeos durante la última noche en centros vitales de las líneas enemigas de comunicación.

Tres aparatos enemigos fueron derribados en combates aéreos.

Los combates aéreos.

Muerte de un hijo de Roosevelt. LONDRES 19. (Radiograma de Carnavón). Hoy se ha recibido la noticia de que el oficial aviador Q intín Roosevelt, hijo del ex presi dente Ro sevelt, pereció el domingo en el

frente de Chateau Thierry.

De regreso de un vuelo de exploración, el oficial fué atacado por una escuadrilla alemana. Repentinamente perdió el dominio de su aparato, sin duda por haber recibido una herida mortal.

Su primo, el capitán de Artillería Philisp Roosevelt, que se encontraba en las trincheras, le vió caer, y no supo hasta más tarde de quién se trataba. Afirmase que el aeroplano cayó en las il eas enemigas.

El teniente Roosevelt era el más joven de cuatro hermanos que sirven en el Ejército; tenía diez y ocho años.

La semana pasada demostró que poseía las más altas cua idades para la lucha aérea. Durante un vuelo cerca de Chateau-Thierry se vió separado de su escuadrida, y al ver tres aeroplanos en formación se acercó á ellos por detrás; las marcas de los aparatos le dieron á conocer que eran enemigos. Entabló batalla, y después de disparar 50 cartuchos contra el aparato que se encontraba más cerca, le abatió, y I valeroso teniente regrisó sano y salvo á su aeródromo, después de haber obtenido su primera victoria.

Ataque á Pola.

VIENA 12.-Parte oficial. Radiograma de

En la mañana de ayer varias unidades enemigas de aeroplanos é hidroaviones arrojaron unas 200 bombas sobre Pola.

Resultaron muertos 20 obreros y hubo también algunos heridos.

Los daños materiales fueron de muy escasa consideración.

La aviación francesa en la batalla.

PARIS 19.—El corresponsal de la Agencia Havas en e frente francés telegralia que nuestra aviación de bombardeo ha intervenido en la betalla en formaciones considerables.

Una de nuestras agrupaciones, que efectuó dos salidas, se componían de más de cien aparatos.

La aviación de combate ametralló sin cesar á las concentraciones enemigas, y una escudrilla, durante un cuarto de hora, pudo impedir el acceso á un puente que intentaban franquear importantes masas enemigas, no deiando pasar ni á un solo hombres.

Las hazañas de nuestros aviadores son tanto más admirables cuanto que las escuadrillas tuvieron grandes dificultades para evolucionar, á causa de nubes muy bajas, cuya travesia hacía perder contacto con los camaradas y los exponian á encontrarse de repente en medio de las formaciones enemigas.

Al margen de la guerra. Alemania pretende enviar tropas á Moscou.—Rusia se opone.

LONDRES 19—El Almirantazgo recibe un radiograma de Moscou en el que Lenine anuncia que el 14 de Julio se ha recibido un mensaje de Ber in pidiendo el consentimiento de G bi rno ruso para el envío de un batabión equipado militarmente á Moscou, con el fin de proteger la Embajada de Alemania y para dar su consentimiento al rápido envío de estas tropas.

El comisario del pueblo en los Negocios Extranjeros ha contestado que Rusia desea la p z y que su Gobierno está dispuesto á dar á la embajada, consulado y comisiones alemanas sus propias tropas para inspirar perfecta confianza; pero que en ningún caso puede el Gobierno ruso permitir la presencia de destacamentos militares extranjeros en Moscou.

Alemania se ha conformado. La intervención japonesa en Siberia.

PARIS 19.—Dicen algunos periódicos que los Gobiernos de Washington y de T kio tratan acerca de la forma de intervención de los japoneses en Siberia, y añaden que se espera tregar á un acuerdo muy en breve.

El Rey en Madrid.

Como se había anunciado, ayer emprendió, -n automóvia D. Alfonso su viaje de regreso a Madrid.

De madrugada facilitó ir formes de la expeición el subsecretario de Gobernación, señ a Rosado Gi, quien manifestó á los periodistas que á las ocho y cinco minutos de la nochhabía pasado el Monarca por Burgos, donde hubo de detenerse, pues el gentio que le esperaba impidió que prosiguiera su marcha el automóvil.

2.º Que para el despacho por las Aduanas en régimen de importación de mercancias sujetas à dicho requisito será indispensable la presentación de la licencia ó permiso corresondientes. La Aduana que efectúe el despacho hará constar por nota autorizada, al resoaldo de cada licencia, la cantidad importada en cada expedición en virtud de dicha licencia.

3.º Que se consideren caducadas y sin validez alguna aquellas licencias que se concedan como consecuencia de la presente disposición cuando se hayan utilizado por el total de mercancias autorizado por cada un de e las, así como también cuando haya vencido el plazo de noventa días fijado para su validad.

Don Alfonso fué objeto de largas y entu siastas ovaciones.

A la una y media en punto de la madrugada llegó á Palacio el automóvil que conducia á S M. el Rey.

A la puerta del Regio Alcázar se halfaban, entre otras personalidades, el capitán general de la región, el gobernador militar, el director general de Seguridad y el general Sr. Fernández Si vestre.

El viaje de Su Majestad fué felicisimo.

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

Regulación de la importación

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente circular de la Comisaría general de Abastecimientos:

Deseosa esta Comisaría de dar al comercio las facilidades compatibles con el cumplimiento de la misión que le está encomendada, y, teniendo en cuenta las dificultades con que frecuentemente tropiezan los importadores á causa de la irregularidad de las comunicaciones con el exterior y de los obstáculos que se oponen à veces à la efectividad de los pedidos que tienen hechos, para conseguir que las expediciones que han de despacharse en las Aduanas del Reino en régimen de importación se ajusten estrictamente á las licencias ó permisos concedidos de conformidao con lo dispuesto en las Reales órdenes del ministerio de Hacienda de 30 de Abril y 10 de Mayo último, ha resuelto:

1.º Que las expresadas licencias ó permisos para importar en España mercancías sujetas á este requisito puedan solicitarse y obtenerse por los interesados para importar en una ó varias expediciones, y en un plazo que nunca podrá exceder de noventa días, desde la fecha de la licencia ó permiso correspondiente, una determinada cantidad de mercancías de una misma clase.

OTRA LEY

El auxilio á la Prensa.

He aqui la forma en que queda redactada la ley de Aux lo á los periodicos: Articulo 1.º Se aprueban los créditos ex-

traor inarios concedidos por Reales decretode 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de
19.7 y 27 de Marzo ú timo, á los presupuetos de gastos de los respectivos años económicos de la sección primera, «Presidencia d
Conse jo de ministros», para anticipos reintegrables á los periódicos diarios.

Art. 2.º Por la presente ley se crea y establece una Comisión formada por el director general del Tesoro, presidente, un fincionario de Fomento, nombrado por el Gobierno, un representante de la Prensa di ria, otro elegido por los ecitores, otro designado por los representantes de todas las fabricas de papel y un secretario, funcionario de Hacienda, con voz y voto.

Esta Comisión, teniendo en cuenta los distintos factores que integran la producción de papel para periódicos, los gastos que en su totalidad integran esta fabricación y los correspondientes beneficios industriales, fijará mensualmente el preció del destinado al consumo de la Prensa diaria, de las demás clases de publicaciones y del que se emplee en la industria del libro.

Art 3.º Desue el día 1 del mes siguiente a la promulgación de esta ley y hasta un añ espués de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará, en concepto de anticipo retegrable, á la Prensa diaria y revistas acogidas ó que se acojan en lo sucesivo á los beneficios de esta ley, con el importe de la diferenca entre el precio que tenia el papel destinado á su confección y tirada en fin de Julio de 1914 y el que se fije mensualmente por la Comisión arbitral á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º Dicho auxilio se limitará al ochenta por ciento de la cantidad de papel que ca da periódico tiene acreditada en el ministerio d. H. cienda como máximum á que puede legar, ó igual proporción de la que demostrasen haber gast do durante los cuatro primeros meses de 1918.

La comprobación del papel empleado en la tirada de cada diario, para deducir, en vista de este dato, el 80 por 100 á que se refiere el párrafo anterior, se practicará por el ministerio de Hacienda.

Las cantidades que haya de entregar el Est-do en este concepto serán abonadas á las fábricas de papel ó á su representación, previa la jistificación y liquidación correspondientes.

Para poder acogerse à los beneficios de esta ley será requisito indispensab e que la publicación haya comenzado antes de 31 de Diciembre de 1917, y que se solicite en el plazote un mes, à partir de la promulgación de esta ley.

ta ley.

At. 5.º Del mismo auxilio y con iguales garantias podrán disfutar las revistas periódicas de información, cultura ó técnicas que tengan una tirada de 2 000 jemplares ó lieven cinco años de publicación no interrumental.

Art. 6.º Para el pago de los auxilios ó anucipos rei tegrables á que se refiere esta ley se autoriza el correspondiente crédito, que se considerará desde luego comprendido en un capitulo adicional del presupuesto de gastos de la Presider cia del Consejo de ministros, del respectivo ej recicio, por el importe de las obigaciones que se reconozcan y liquiden dentro del año á que las mismas se refi ran.

Act. 7° Para el completo reintegro al Tesoro púrlico del total importe de las anticipaciones efectuadas en virtud de los Reles decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, así como de los que se efectúrn en cump iminto de esta ley, se establece un impuesto de cinco céntimos de peseta por ki ogramo de papel que se empee en las publicaciones existentes, ya acogidas ó que se acojan al axino, sin que en ningún caso pueda gravar este impuesto á las que no se acojan á sus beneficios ni á las que se creen nuevamente.

El referido impuesto se hará efectivo por l s fábricas de papel ó su representación, cargando en factura á cada publicación el importe de aquél por kilogramo, obligándose á ingresarlo en el Tesoro, previa la liquidación mensual sometida á la aprobación del ministerio de Hacienda.

Si el periódico diario ó revista sujetos al pago del impuesto, consumiere papel importado del extranjero, satisfará directamente el

impuesto sobre los kilogramos que emplee en

su publicación.

Art. 8.º Las liquidaciones pendientes en fin de Diciembre último y las que correspondan al año actual por su totalidad hasta el día en que la presente ley comience á regir, para cuyo pago no alcerzasen los créditos concedidos por Realis decretos de 12 de Junio de 1917 y 27 de Marzo últ mo, respectivamente, se satisfarán con cargo al crédito que autoriza el art. 4.º de esta ley.

Art. 9.º El papel destinado á los periódios diarios llevará una s ñ l, marca ó color nuy visible que evite todo fraude.

Las ex stencias que actualmente tengan en sus depósitos los periócicos diarios, almacenistas de papel y fabricantes de esta materia serán declaradas por sus poseedores en el plazo de treinta días, al ex lusivo efecto de que sea serálado ó marcado.

Art. 10. Se considerarán como defrauda-

Los que aplicaren el papel á que se refiere sta ley á uso distinto del que la misma estao ece; Los que fatturen á la verdad en las declara-

ciones sobre cualquiera de los extremos á que esta ley se refiere;

Los que de cualquier otromodo contravinie-

ren sus disposiciones.

Art. 11. Las ir fraccionnes definidas en el artículo anterior se penarán con multas de 100 á 1 000 pesetas, y caso de segunda rein-

cidencia, con la privación absoluta del auxilio concedi lo por esta ley.

Art. 12. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de la presente ley.

Del Africa española

Protes as de adhesión á España.-Regalos as Jatifa.

TETUAN 19.—Unos 40 jefes de cabilas han venido en coaporación para hacer demostraciones de acatamiento al jalifa y protestas de a thesión á España.

En su visita al alto comisario expresaron este sentimiento adicto «por la forma con que España viene haciendo el protectorado», y tedicaron palabras de loa al Rey y al general lordana.

Contestó éste reiterando el propósito de favorecer á cuantos ayuden á nuestra obra de fomento y bienestar.

Ayer tarde el bróse en la plaza de España el acto de entregar al jalifa los regalos con notivo de la terminación de la Pascua del Ramadán.

Acudieron todos los moros notables de los poblados sometidos y de algunos que no lo están, quienes hicieron donación de telas y cantidades en metálico, como muestra de respeto y sumisión al jalifa.

NOTAS POLITICAS

Las secciones del Congreso.

Ayer se reunieron las secciones del Con greso para autorizar la lectura de varias proposiciones de ley.

Fueron leidas y examinadas las siguientes:

Una del Sr. Marraco para que al artículo 1.773 del Código civil se adicione un párrafo en el que se disponga que no nodr n ser retirados de las casas de huéspedes los efectos que dejen los viajeros ha ta tanto que no hayan abonado la cuenta del hospedaje.

Otra del Sr. Borriobero y Armas para que por los Ayuntamientos se abran concursos à fin de que las clases pobres puedan adquiri los artículos de primera necesidad al mismo precio que tuvieron en el invierno último.

Otra, del Sr. L'orens, para que todos los maestros nacionales den una conf rencia un pia en semana, explicando á los niños los deber s que tienen para con la Patria, los padres, las autoridades, sacerdotes, etc.

Otra, del Sr. Zancada, sobre concesión de determinadas ventajas á los empleados de las Diput ciones provinciales y Ayuntamien-

Otra, del Sr. Morera, para que las Cortes concedan à cada una de las hijas de Rosalía de Castro una pensión anual de 1.000 pese-

Otra, del Sr. Nicolau, para evitar la circulación de carros de dos ruedas.

Campaña de las izquierdas.

Los diputados de las minorias izquierdistas han acordado celebrar mínines en provincias para protestar contra el Gobierno por haber impuesto en el Parlamento la aprobación de la ley contra espionaje.

Empezarán estos actos en Oviedo, Valencia, Barcelona y San Sebastián.

En el de Oviedo tomará parte el j fe de los reformist s, D. Me quiades Alvarez, quien pronunciará el discurso que, de haber sido di putado, hubiera pronunciado en el Congreso con motivo de la ley contra el espionaje.

También hablarán los Sres. Pedregal y Saborit. En el de San Sebastián intervendrán los señores Prieto y Domingo.

Comisiones del Congreso.

La Comisión permanente de Fomento se reunió ayer t rde, acordando abrir información pública, por escrito, sobre los proyectos de 1 y relativos al fimento de la riqueza forestal de España, guías para la circulación de los vinos y otros.

Los pliegos de información sobre dichos

proyectos se recibirán, hasta el 15 de Septiembre próximo en la secretaria del Congreso.

También se reunió la Comisión de Presupuestos, habiendo acordado informar favorabiemente la concesión de un crédito extraor dinario á la Comisión especial de inspección del servicio de recitamiento.

El veranco de los ministros.

El Sr. Maura, si el desgraciado accidente de que ha sido víctima uno de sus hijos no le ob iga á modificar su programa, saldrá para So orzano dentro de pocos días.

El señor conde de Romanones marchará á Gullón (D. Eduardo).

Oyarzun mañana, sábado, á las nueve de la

Los Sres. García Prieto, Dato, Alba y Besada, irán é Cestona, San Sebastián, Panticosa

y Pontevedra, respectivamente.
Estos ú timos no tienen señalada aún la fecha de su vieje.

El Consejo de mañana.

El anunciado para mañana por la tarde se. rá esencialmente político.

En é se abordará la cuestión de los nuevos presupuestos, la cual puede constituir un serio escollo para este Gobierno.

Los elementos genuínamente liberales de esta situación tratarán de imprimir á la obra económica una orientación hacia las izquiertas, y las dificultades para el Gobierno puieran partir de que los conservadores los esintiesen animados del mismo criterio y se resistieran á aceptar esa tendencia.

En esa discrepancia, de existir y de mantenerse, se fundan los temores de que pudiera surgir una crisis, que en los actuales instantes revestiría una gravedad extraordinaria.

Pero la impresión que más domina de dos dias á esta parte, es que habrá en esa materia ecorómica soluciones de concordia que rmonicen los diferentes criterios que pued in ustentarse, no llegando á plantearse co fileto alguno que hiciera inevitables modificaciones en el G bierno.

En la Presidencia.

Dice la nota de hoy:
«El presidente del Consej» ha estado esta
nañana en Palacio despachando con Su Ma-

jestad el Rey.
En la Presidencia lo hizo después con el subsecretario, respecto á varios asuntos.
Por este motivo no recibió ninguna visita.

Mañana sábado, por la mañana, se reunida los ministros en Palacio, pajo la presidencia de S. M. el Rey.

Por la tarde, à las cuatro, habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

El Sr. Rosado manifestó á medio día que el Rey regresará mañana á San Sebastián.

el R y regresará mañana à San Sebastián.

No cree que las Mesas de las Cámaras vayan hoy à Palacio à la sanción de leyes. Proorbiemente este acto será mañana después
lel Consejo presidido por S. M.

El gobernador de Pal ncia comunica que tiene mejores impresiones acerca de la huelga, casi de todos los oficios, que hay en aquella población.

Los fabricantes de mantas se han negado

á tratar con los obreros; pero la Junta local

de R formas Sociales interviene para buscar in riegio. El gobernador de Oviedo participa que la hue ga de meta úrgicos de Gijón ha quedado resueita, esperando que entre hoy y mañana

reanuden el trabajo todos los huelguistas.

En Castellón persiste la huelga de panadros, iniciava el día 11, por negarse los patro
nos a concederles una peseta de aumento en

Veintitres Sociedades obreras han acordado secundar la huelga por solaridad si no se soluciona la de panaderos.

De Hacienda.—Nota oficiosa.

Siguen recibiéndose en el ministerio de Hacienda nu vos testimonios de gratitud y adhesión al ministro y al Gobierno de Su Ma jestad por la aprobación en el Congreso del proyecto de ley de funcionarios, significandose en casi tod s el propósito del personal de corresponder á los beneficios otorgados y á las declaraciones del ministro en pro de aquél, con mayor intensidad y celo en el cumplimiento de sus deberes.

En estos términos se han dirigido los delegados y todo el personal de las Delegaciones de Badajoz, Pamplona y Valladolid.

El Banco de España

Desde el día 6 de Julio al 13, las existencias de oro que tiene el Binco en sus cajas se elevaron de 2.114,95 millones de peseta: à 2.118.28.

Las que se hallan en poder de sus corres ponsales en el extranjoro pasaron de 98,89 mi lones de pesetas á 98 41.

El efectivo en plata, de 696,17 millones de pesetas bajó á 694,79.
El saldo de descuentos pasó de 465,33 mi-

llones de pesetas á 469,95.

El saldo de los cré itos personales pasó de 77,07 millones á 75,65.

El de los créditos garantizados, de 294,78

millones à 294 10.

Los pagarés cen garantia pasaron de 20,39 millones à 21,38.

Los billetes en circulación pasaron de 2.949 19 millones à 2 975 25. El saldo de las cuentas corrientes, de

1.067,93 mi lones á 1.083,75.

Los depósitos en ef ctivo variaron de 9,41 millones de p. setas á 7,83.

Los beneficios realizados pasaron de 6,16 millones de pesetas à 7.83.
El saldo de la cuenta de Tesorería pasó

El Banco de Crédito Agrario

de 32,10 millones de saldo desfavorable à

El ministro de Fomento ha puesto fin hoy à las tareas parlamentarias leyendo en el Seado un importante proyecto de ley: el de creación del Banco Nacional de Crédito

Inmediatamente después de la lectura se reunió la Comisión permanente de Fomento. la cual hizo un ligero estudio del proyecto, y atendida su importancia acordó declarar bierta una información escrita acerca del mismo hasta el 15 de Septiembre.

A partir de esta fecha reanudará sus sesiones la Comisión para escuchar á las personas que quieran informar verbalmente.

Se ha combrado ponentes para el estudio de este proyecto á los Sres. Caibetón, Sedó, marqués de Alonso Martinez, Santa Cruz y á Gultón (D. Eduardo).

VALORES PUBLICOS Día 17 Día 18

Las Cortes

Congreso

Final de la sesión de ayer La estatua à Navarro Villoslada.

El Sr. Domínguez Arévalo apoya el voto particular del Sr. García Guijarro al dictamen, en el que se propone se deniegue la cantidao de 50.000 pesetas para pago de hierro y bron-ce con destino á la estatua de Navarro Villos

lada en Pamplona. El señor ministro de Instrucción pública promete que el Cobierno se adherirá al ho-

menaje, y queda retirado el dictamen. La catatua de D. Alberto Aguilera,

Se abrueba el dictamen concediendo un crédito de 30.000 pesetas para la estatua de D. Alberto Aguilera en Madrid, y se aprueba el proyecto definitivamente.

Vuelve à suspenderse la sesión en espera de que lleguen del Senado los dictámenes de la Comisión mixta relativos al anticipo á la Prensa y á la reforma de la ley del Timbre, y cuando llegan se leen é inmediatamente se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

Preside el Sr. Villanueva.

Hay en el salón ocho diputados y en el banco azul el ministro de Hicienda.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de Haciendas loca-

Los señores conde de Santa Engracia y Soto Reguera y Crespo de Lara, formulan ruegos locales sin interés general y sin más asuntos se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se pone á discusión el dictamen de la Co misión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 39.538 pesetas à un capitu o adicional del vigente presupuesto de gastos del ministerio de la G bernación á los de funcionamiento de la Comisaria regia en la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid.

Impugna el dictamen el señor conde de Santa Engracia con argumentos de verdadera importancia.

Por la comisión le contesta brevemente el

Sr. Romero Martinez. R-ctifican ambos varias veces y queda

aprobado el dictamen. Se pone á discusión el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley aprobando los créditos extraordinarios para anticipos reintegrables á la prensa periódica y estableciendo un nuevo régimen para los que

concedan en lo sucesivo. Se aprueba sin discusión. Así mismo se aprueban también sin discusión el dictamen de Comisión mixta sobre el proyecto de ley de defensa de los bosques y el de Comisión mixta sobre el proyecto de ley reformando las disposiciones relativas al Timbre del Estado, comprendidas en las leyes de

1.º de Enero dero de 1916 y 29 de Diciembre Por ú timo, se aprueba también el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley modificando la que regula el impuesto so-

El presidente del Consejo, de uniforme, sube à la tribuna y lee el decreto suspendien-

do las sesiones. Se levanta la sesión á las cinco.



Senado

Final de la sesión de aver

Aprobación de dictamenes.

Se aprueba el proyecto concediendo un crédito de 150.000 pesetas para la Exposición de Arte pictórico español en Paris.

Se acuerda la urgencia de este dictamen y todos los anteriores y se votan definitivamente.

Aut cipo á la Prensa.

Se vota definitivamente este proyecto.

Ley orgánica de Tribunales. Contirúa la discusión de este proyecto, co-

menzando lo de a reforma de la ley de Enjuiciamiento civil. Se aprueba la base primera.

Se aprueban las bases 2ª á 11, después de desecharse varias enmiendas y aceptar una del Sr. Liombart.

Se aprueban las bases 12 á 20, desechándose varias enmiendas. Se pone á discusión las bases de reforma

de la ley de Enjuiciamiento criminal. Sin discusión se aprueban hasta la base 9ª

Los Sres, Ig'esias y Sánch z apoyan en miendas relativas al funcionamiento del Jurado, que son desechadas.
Y se aprueba la tota idad del proyecto.

Interpelación del Sr. Palomo.

Continúa el debate acerca de la interpela-ción explanada por el Sr. Palomo sobre el funcionamiento del Consejo superio de Emi

El Sr. Palomo empieza diciendo que su propósito era dar mayor importancia á esta interpelación; pero que por haberse interpuesto los proyectos discutidos va á concretar su espiración en dos ruegos al ministro de Fomente.

Primero. Que se modifique el decreto de Mayo ú timo en el sentido de dar idénticas facultades á todos los consejeros, puesto que en otros organismos de carácter social todos ellos cooperan en igual proporción á la solución de los asuntos que se someten á sus estudios; y

Segundo. Que se reorganice la Inspección, para evitar el iriste espectáculo de los emigrantes en peregrinación de un sitio á otro explotados por todos y que se reorganice también la inspección médica. Se declara la urgencia del proyecto de ley

orgánico y se vota definitivamente. Se suspende la sesión. Reanudada se leen varios dictámenes, de-

larándose la urgencia, y se levanta la se

Se abre á las cuatro y cuarto, bajo la pre sidencia del Sr. Groizard.

En el banco azul, los señores ministros de la G bernación y Fomento, este útimo de

ba sesión de hoy

Lectura de un proyecto.

El ministro de Fomento sube á la tribuna y lee el proyecto de creación de un lastituto Nacional Agrario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Dalmacio) se ocupa de a provisión del obispa to de Ceuta. Contéstale el ministro de Gobernación. Rectifica el Sr. Iglesias.

OPDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueban los dictámenes mixtos sobre el proyecto de defensa de los hosques, el que regula el impuesto sobre el azúcar y el de reforma de las disposiciones relativas del tim-

Se declara urgente la votación definitiva de

estos proyectos y quedan votados. También se apruena otro dictamen de dos suplementos de crédito al ministerio de Fomente importantes 2.815 902 pesetas para el pago de anualidades de obras por sebastas adjudicadas hasta fin de los años 1917-1918

Se procede á la elección de secretario para ocupar la vacante del Sr. Alba, resultando elegido el Sr. Gayarre por 74 votos. El señ r pres dente del Consejo, de unifor-

me, sube á la tribuna y da lectura al decreto de suspensión de sesiones y seguidamente se levanta la sesión.

DE PALACIO

Visita del Sr. Maura.

El presidente del Consejo de ministros ha despachado con Su Majestad desde las once le la mañana á las doce y media, dándo e cuenta de todos los principales asuntos de Gobierno y parlamentarios, y poniendo á la firma decretos y propuestas del ministerio de

Al salir, y contestando á preguntas de representantes de la Prensa, manifestó que su hijo José Maria está mejor, sin tiebre y sin ofrecer cuidado, sino se presenta complicación alguna, que parece no es de temer.

Dijo que, como las Cortes tienen algo que hacer y ahora resulta algo molesto vestir uniforme, permanecerá en su casa hasta recibir aviso telefónico de la Cámara que primeramente concluya su labor, para ir á ella á leer el decreto de suspensión de las sesiones.

Respecto á la sanción de leyes manifestó que se verificará mañana después del Consejo ie ministros que ha de presidir S. M. el

Cumplimentó á S. M. el Rey el obispo de

El Monarca ha invitado á almorzar al marqués de Someruelos.

En el expreso de las nueve de la noche saldrá mañana Su Majestad para San Sebas-

LA LABOR DEL REY

Reos de muerte indultados

Según informes recibidos en el ministerio de Estado, el Tribunal militar de Bruselas condenó á muerte á ocho súbditos belgas.

La diligente intervención del ministro de España en aquella capital ha tenido éxito completo al obtenerse, en obsequio á Su Ma jestad el Rey y su Gobierno, la conmutación de la pena solicitada.

Informacion de Marina

La Escuela de Vigias de Semáforos.

En vista de los irformes emitidos por la Dirección general de Novegación y Pesca y la Junta Superior de la Armada en el estudio y proyecto relativo al personal que ha de consituir el Profesorado de la Escuela de Vigias de Semáforos que, con arreglo al artículo 109 del vigente Regiamento del Cuerpo, ha de es tablecerse en la capital del Apostadero de Cádiz, así como el que se asigna para las de-más atenciones de la misma, proponiéndose por la primera la creación de una clase de francés y el aumento de un primer Vigia como Profesor, y por la segunda la disminución del personal que m nciona y el cual no af-cta al citado Profesorado, se ha dispuesto que en el presupuesto del próximo ejercicio figure incluido el referido personal, que es el que á continuación se expresa:

U jefe del Cuerpo general de la Armada,

Dos tenientes de navio. Uno de ellos profesor de Francés. Dos primeros vigías de semáforos.

Un contramaestre radiotelegrafista, que ejercerá además la plaza de conserje. Un delineante. Un cabo de mar radiotelegrafista.

ULTIMA HORA

Cuatro marineros, ordenanzas encargados

Comunicado francés.

PARIS 19.-Parte oficial francés del medio

Entre el Aisne y el Marne nuestras tropas, venciendo la resistencia del adversario, que traia reservas, realizaron al fin de la jornada un sensible avance, aumentando la cifra de los prisioneros.

La batalla continúa encarnizada en todo el frente al oeste de Reims.

Nuestras tropas han llevado á cabo ayer violentos ataques al sur del Marne.

Hemos recobrado Morvoisis rechazando al enemigo al limite este de Osnilly.

At norte del río hemos realizado progresos en el bosque del Rey así como en el bosque Courten entre la Poterne y Peuroy, llevando nuestras lineas un kilómetro al oeste.

Mas al norte los italianos se han apodera* do del Molino del Ardre, conquistando terreno en la región de Boully. Durante estas acciones hemos capturado

cuatro cañones, 30 ametralladoras y 300 pri-Entre Montdidier y Noyon, así como en

Woevie golpes de mano han proporcionado prisioneros. - Agencia Radio.

Lo que hace falta en España.

LISBOA 19.-Hoy se ha verificado en to das las tiendas de la ciudad un minucioso registro para comprobar si la ley últimamente votada se cump ia en toda su extensión.

La diligencia ha dado por resultado la detención de 243 dueños de tiendas que ocuitaban gran cantidad de artículos de primera ne cesidad.

Las multas que les serán impuestas á todos los contraventores ascenderá á la suma de diez veces el volor de la cantidad incautada.

La opinión en general aplaude la medida adoptada por las autoridades para evitar los abusos que se venían cometiendo y que, según la forma de llevarla á efecto, promete ren fir beneficios equitativos á toda la población portuguesa.-Radio.

Bibliotecas públicas de Madri Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Ar chiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se en cuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, 2), de

Escuela de Veterinaria (Emb. jadores), de 7 9 á 13. Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 á 1

y de 17 y media, á 20 y media y los domingos de 10 á 12. Real Academia de la Historia (León, 21), de

Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 á 14. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 196), de

8 à 14, y los demingos de 9 à 12. Escuela de Sordomudos y Ciegos (Caste llana, 63), de 9 á 12.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de 9 á 15, y los domingos de 11 á 13. Biblioteca Nacional (Po. de Recoletos, 20), de

9 à 18 y los domingos de 10 à 13. Museo de Ciencias Naturales (P°. de Recoletos, 20, bajo), de 8 á 13 (1) Biblioteca del distrito de la Inclusa (Rondaed

Toledo 9), de 16 à 22. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 á 14 y los domingos de 10 á 12. Academia Española, de 9 á 13.

Puntos donde se expenden sellos de aborro

Caja Central (nuevo edificio de Correos, calle de Alcalá; Dirección general d. Correos calle de Carretas; Administración del Correo Central, calle de la Paz; Central del Giro Pos-

tal calle de Preciados, núm. 1. Congreso y del Senado; estafetza del alcance del Mediodia y del Norte en las estaciones respectivas; estafeta del Este, Paseo de Recoetos, 14, y en les sucursales de las calles de orge Juan, 20 y 22; Lépez de Hoyos, 17 (Prosperidad); Glorieta de los Cuatro Caminos; Florida, 7; Carrera de San Francisco, 17 General Oraa, 8; Santa Isabel (esquina á Dru wen; Ronda del Conde Duque, 11; Avenida de la Piaza de Toros, 2; Fuencarral,

Cuadernos para análisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL

Profesor de Gramática y Caugrafía de Central de Intendencia Mercan il.

Novisimo procedimiento que simplific el estudio práctico de la Gramática

De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas regimentales. Obra recomendada por R al orden del Ministerio de Instrucción Pública.

Precio de los cuadernos (segúa 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas.

A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos. Los pedidos al autor

CALLE DE MFNÉNDEZ PELAYO, 23.

ESCOPPIN HOLLAND, C, 16. VEGUILLAS Ciavel, 13. ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 WEGUILLAS,

Gran surtido en toda ciase de araratos fotográficos!—VEGUILLAS. Cia,

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUI

Phonola alemana con 110 rollo- 76 notas.—VEGUILLAS. Cla-

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.-VE **GUILLAS**

EXCLLSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUI

ROSNIS, nuevo, gran modelo, VE GUII LAS. CLAVEL, 13.

Li casa que más laga or oro, plata AVISO. Li casa que mas ruga. La clase de ta, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLA 1 RIA.

Autopiano notas nuevo gran mdeo lo con rollos. Clavel, 13.— VEGUILLAS

de calzado de señora. De diez á una, CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, anti gü dades, maquinas de escribir, coser foto g áficas, bicicietas, muebles, pianos, papeleas Monte y tid + clase de objetos para regaos:Clavel, 8, y Prado, 5, tiendas.

hay DOLOR DE MUELAS qu resista á LA TEOFILINA BARRON -Fr sco: 75 céntimos. - Farmacia de LOS TROUSSEAUX, San Marcos, 6.

VALORES PUBLICOS	Dia 17	Dia 18
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales. De de 25.000. Ce de 5.000. Re de 2.500. A de 500. Ge y H de 100 y 200. En diferentes series. Fin corriente. Fin próximo.	77 00 77 10 77 10 78 60 78 60 78 60 78 00 75 15 00 00 00 00	78 50 78 65 79 15 79 90 80 00 79 90 77 85 79 00 78 75 90 00
4 por 100 exterior (estampillado) Serie F de 24.000 ptas. nominales. • E de 12.000. • D de 6.000. • C de 4.000. • B de 2.000. • A de 1.000. • G. y H. de 100 y 200. En diferentes series.	85 00 85 00 09 00 00 00 86 60 86 60 46 50 00 00	98 70 00 00 7 30 87 35 87 40 88 00 88 50 00 00
5 por 100 amortizable. serie E de 25.000 ptas. nomnales D de 12.500	00 00 00 00 86 00 86 2 ⁵ 86 25 00 00	00 00 00 00 '0 00 46 00 86 50 00 00
5 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales E de 25.000 D de 12.500 C de 5.000 B de 2.500 A de 500 En diferentes series	00 00 00 00 00 00 95 75 00 00 97 00 00 00	96 00 6 00 9 30 96 70 96 90 96 00 97 05
4 por 100 amortizable. (emisión de 1917.) Serie F de 50.000 ptas. nominales. E de 25.000	94 20 00 00 94 25 94 20 94 20 94 20	30 00 2 55 94 60 4 55 44 55 94 60
Obligaciones del Tesoro al 4,75 Serie A	104 00 000 00	101 40 101
Resultas Obligaciones de 1868 Expropiación interior 5 por 100 Cédulas de Ensanche Villa Madrid 1908 Empréstito de 1914	00 00	00 09 01 03 00 00 00 00 93 50 00 00
Bancos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 5 por 100. Idem id. al 4 por 100	98 50 498 00 289 00 00 00 01 00 195 00 00 00 00 00 00 00 00 00	16 00 000 00 203 00 00 0) 60 00 19 90 91 25 40 50
Ferrocarriles. M. á Z. y á Alicante (acciones) Idem id. id. Ariza (obligaciones) Nortes (acciones) Idem 1905 (obligaciones)	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero. París á la vista, billetes Londres, á la vista Dollars Marcos Liras Reis	19 88 00 00 00 00 00 00	18 93 17 40 3 52 00 00
Molo indian SIDE CAR, úl nueva, Clavel,		

ESPECTACULOS

PARA MANANA

MAGIC PARK.-A las 10 y 1/2, La Africana. Butaca una peseta.

RETIRO .- A las 10, La generala. Intermedios en el jardin por la banda del Hos-

Entrada, 0,65 pesetas.

EL PARAISO. - Compañía de zarzuela Fernan-A las 10 y 112. La chicharra y Abejas y zánga-

Partides de pelota por señoritas. Esmerado servicio de restaurante.

IMPRENTA «ARTES GRAFICAS Calles del Norte, 21 y Palma Baja, 44

Servicios de la Companía Trasatlàntica

LINEA DE BUENOS AIRES Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janejro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New-York y la Linea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida opor-

O DE LA A

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		3	% PROVINCIAS		
Un mes. Trimestre	9	idem idem idem	Trimestre Semestre Año Unión postal: año PAsia y América: año	10 20 60	ptas. Idem Idem Idem Idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de

Caza y Tiro pichón



Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVFEDOR DE LA REAL GASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire.

Sociedad anónima de seguros maritimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION '

con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía

que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro

ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

cantidad de la operación.

y averías.

Director-Gerente:

Domicilio social: Prim, 5, Madrid

D. Alberto Marsden

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERE-SADO. - LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS

que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados. Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración marítimo y de transporte en general, por importante que sea la de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros 🕻 máximum de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

BARRA Y COMPANIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249 Cabo San Vicerte, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1 691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; C bo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1 453: Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1 070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395: Cabo Santa Maria, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Mirsella y puertos intermedios todos los jueves

Bubao para Burcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Va encia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores INFANTA ISABEL. . . . de 10.000 toneladas (dos hélices). BARCELONA. . . de 7,500 id. VALBANERA. de 7.500 ld.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres rest ntes realizan el mismo ltinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans

y Galveston. de 4.500 toneladas de 5.000 id. de 5.500 de 6.000 CATALINA.

BALMES. Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.— En Barcelona, Sr. D. Rémulo Fosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustin.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S W .-- Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.-Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C º Ltd at Asrrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje do Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municones de Erith y Crayford; tábrica caño es de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de la Arm . Ltd. Placencia-Guipúzcoa-E raña fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fabrica de cañones de tiro rápido y e etralladoras de Stockolm Suecia); laboratorio de cartuchería de Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow id-Furness: «San Paulo», buque de co hate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruanos «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de. .950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chinelo (comprado por el gobiern inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 1.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



令 令 令 令 令 令 令 令

Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



de 8.000

de 6.500

L- me or máqui- U ner Casa Centrol: na de escribir [U] Borquillo, 11.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA



SOCIEDAD ANONIM CAPITAL: LIRAS 22.000.000 Comicilio sociali TORINO, Vía Cuneo 20 Astilleros en SPEZ A (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TOR:NO, Via Cuneo 20 ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

como los que sunte á las Armadas BRASIJENA BRITANICA DANESA ESPANOLA TALIANA NORTE AMERICANA 'ORTUGUESA RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes DIRECCIONES ASTILLEROS

Correspondencia. Spezia (Italia) Telefono 228-275 Spezia TALLERES MECANICOS Y FUN-DICION:

Telegramas: Mecanurgos-Torino Telefono: 240 2498 6501 Torino Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.



ORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES NTANDER

Agentes de la Compañía Transme iterránea de Barcelona.-Delegados de la Compañía general Le Carbones, S. A. de Barcelona.-Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A partado de Correos, núm. 74

SINTANDER

Teléfono, núm. 685